

	FORMATO DE AJUSTE SIN TRÁMITE PRESUPUESTAL - ASTP	Código: FR-GF-028 Versión: 01 Fecha: 31/10/2025 Página 1 de 1
---	--	--

AREA:
BIENES Y SERVICIOS
AGREGADO:
FUNCIONAMIENTO
FECHA:
23/06/2026

PROYECTO/SUBAGREGADO	Actividad que se reduce en valor	código de actividad	Actividad que se incrementa en valor	código de actividad	Valor a ajustar
Materiales y suministros	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) - VF	999999-0-1010-F99999-999992-99999299-2.1.2.02.01.003.00.00.0 0-999999999-2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	999999-0-1010-C99999-999992-99999299-2.1.2.02.01.003.00.00.0 0-999999999-2120201003	606.970,00
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Vigencia Futura - servicio de aseo y vigilancia	999999-0-1010-F99999-999992-99999299-2.1.2.02.02.008.00.00.0 0-999999999-212020200801	servicio de aseo y vigilancia	999999-0-1010-C99999-999992-99999299-2.1.2.02.02.008.00.00.0 0-999999999-212020200804	9.148.670,00
TOTAL AJUSTE					9.755.640,00

Nombre Ordenador del Gasto:
Firma:
Exposición de Motivos:

Roberto José Rave Ríos		De conformidad con lo establecido en el inciso 3 del artículo 69 del Decreto de Liquidación 2025070005164 para la vigencia 2026: "Los saldos no utilizados de un compromiso de vigencias futuras, se liberarán para que sean asignados nuevamente y/o trasladados a otros gastos del presupuesto de la vigencia corriente", por lo cual se hace necesario trasladar los saldos de los cupos de VF en los contratos: Ord_30_06agosto25_VF_OC- 140964-2025 CUYO OBJETO ES: Suministro de combustible (ACPM), para los vehículos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia a la luz del ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE NACIONAL III No. CCE-326 cuyo valor aprobado fue de \$8.000.000 y se utilizó cupo por \$7.393.030 con un valor a liberar de \$606.970; y "Ord_30_06agosto25_VF_CTO-015-2025 CUYO OBJETO ES: Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia ", cuyo valor aprobado fue de \$246.000.000 y se utilizó cupo por \$236.851.330 con un valor a liberar de \$9.148.670
Nombre Subdirector(a) Administrativo(a) y Financiero(a):	Firma:	
Tatiana Correa Sanchez		
Nombre Subdirector(a) ó Funcionario Area Solicitante	Firma:	
Olga Luz Giraldo Goez		